



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE JULIO DE 2024.

Expte nº 1378/2024.

En el Despacho de Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar, siendo las 9:30 horas, del día dieciséis de julio de dos mil veinticuatro se reúne la Mesa de Contratación para la adjudicación del **CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO DENOMINADO “REHABILITACIÓN DE EDIFICIO MUNICIPAL (ANTIGUO EDIFICIO NOVASOFT) EN GEOLIT” POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACION ORDINARIA Y UNA PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**, cuyo anuncio de licitación ha sido publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y perfil del contratante del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar con fecha 31 de mayo de 2024, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bravo Sosa, con asistencia de los vocales D. Blas Alabarce Checa, Concejal del Grupo PSOE; D. José María Carmona Sánchez, Arquitecto; D^a Ana Belén Duque Barranco, Secretaria de la Corporación, D^a Josefa Gómez Valenzuela, Interventora del Ayuntamiento y del Secretario de la Mesa, D. Manuel A. Damas Martínez

Comprobada la correcta custodia de las proposiciones y su conformidad con los datos de la Plataforma de Contratación del Sector Público, se señalan las empresas que se han presentado a la mencionada licitación que son las siguientes:

CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L., con CIF.- B06283790

ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., con CIF.- A79486833

HTORRES CYS 2004, S.L., con CIF.- B73429466

VIVENDO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L., con CIF.- B18943845

A continuación, se procede a la apertura del Archivo Electrónico nº 1 “Declaración Responsable y Criterios Evaluables Mediante Juicio de Valor” correspondiente a las plicas presentadas durante el plazo de licitación, comprobándose que contienen toda la documentación exigida en la Cláusula 21 y 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Con lo cual el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, que firman los asistentes conmigo el Secretario de la Mesa, de todo lo que certifico.





ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE JULIO DE 2024.

Expte nº 1378/2024.

En el Despacho de Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar, siendo las 9:00 horas, del día diecinueve de julio de dos mil veinticuatro se reúne la Mesa de Contratación para la adjudicación del **CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO DENOMINADO "REHABILITACIÓN DE EDIFICIO MUNICIPAL (ANTIGUO EDIFICIO NOVASOFT) EN GEOLIT" POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACION ORDINARIA Y UNA PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**, cuyo anuncio de licitación ha sido publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y perfil del contratante del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar con fecha 31 de mayo de 2024, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bravo Sosa, con asistencia de los vocales D. Blas Alabarce Checa, Concejal del Grupo PSOE; D. José María Carmona Sánchez, Arquitecto; D^a Ana Belén Duque Barranco, Secretaria de la Corporación, D^a Josefa Gómez Valenzuela, Interventora del Ayuntamiento y del Secretario de la Mesa, D. Manuel A. Damas Martínez

Comprobada la correcta custodia de las proposiciones y su conformidad con los datos de la Plataforma de Contratación del Sector Público, se señalan las empresas que se han presentado a la mencionada licitación que son las siguientes:

CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L., con CIF.- B06283790

ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., con CIF.- A79486833

HTORRES CYS 2004, S.L., con CIF.- B73429466

VIVENDO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L., con CIF.- B18943845

A continuación, se procede al estudio de la documentación administrativa presentada en el Archivo Electrónico nº 1 "Declaración Responsable y Criterios Evaluables Mediante Juicio de Valor" correspondiente a las plicas presentadas durante el plazo de licitación, comprobándose que contienen toda la documentación exigida en la Cláusula 21 y 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los asistentes por unanimidad acuerdan admitir las proposiciones presentadas.

A continuación, se da traslado de la "Documentación acreditativa de los criterios evaluables mediante juicios de valor", al Arquitecto Técnico Municipal para proceder a la emisión de informe de valoración de las propuestas incluidas por los licitadores.

Con lo cual el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, que firman los asistentes conmigo el Secretario de la Mesa, de todo lo que certifico.

